E.S.E. HOSPITAL San Juan de Dios Ituango	**SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRÓRROGA**	

Ituango, 01 de octubre del 2026

Señor(a)
MARIELL CAROLINA RAMIREZ QUINTERO
Gerente Hospital San Juan de Dios.
Ituango Antioquia

Asunto: Solicitud de modificación del Contrato de Prestación de Servicios N.° AD202608-28, mediante adición en valor y ampliación de actividades específicas.

Yo, **SILVIA MERCEDES LOPERA LOPERA**, identificada con cédula de ciudadanía N.° 21.815.471, en calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Ituango y supervisora del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° **AD202608-28**, me permito solicitar la suscripción de un Otrosí al citado contrato, con el fin de adicionar su valor en la suma OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($8.4000.000).

Con el propósito de fortalecer y garantizar la continuidad del acompañamiento técnico en materia de control interno, teniendo en cuenta que persiste la necesidad institucional que dio origen a la contratación y que, en la etapa de cierre de la vigencia 2026, resulta necesario intensificar el seguimiento y acompañamiento a los diferentes procesos y líderes de la Entidad para el cumplimiento de metas, objetivos, planes y compromisos institucionales, así como para la identificación de riesgos, el fortalecimiento de los controles y la implementación de acciones de mejoramiento

En este sentido, se requiere ampliar las actividades de acompañamiento y asesoría inicialmente previstas, particularmente en lo relacionado con el seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional, el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad – PAMEC, la gestión y actualización de las matrices de riesgos, el seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Institucional y el acompañamiento técnico a los líderes y responsables de los procesos, de manera que se contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al mejoramiento continuo de la gestión institucional, sin trasladar al contratista las responsabilidades administrativas y operativas propias de los responsables de cada proceso.

Cordialmente,

SILVIA MERCEDES LOPERA LOPERA
Subdirectora Administrativa y Financiera